

SE-71.2.1

Florencia,

SE Caqueta		08/09/16 05:22:53	
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC:	2016EE9011	Folios: 2 Anexos: 0
Origen:	JURIDICA		
Destino:	MOLINA VILLOTA, HUBER		
Asunto:	NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINIST		

Docentes:

HUBER MOLINA VILLOTA
OSCAR ANTONIO FLÓREZ FRANCO
SORAIDA ZULETA MUÑOZ
HÉCTOR FABIO MONROY DÍAZ
AMALFI MARTÍNEZ HURTADO
NORMA CONSTANZA REYES FINO
MARIELA DEVIA SILVA
CELMIRA SANTOFIMIO GÓMEZ

Asunto: notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través del oficio SE-71.2.1 de fecha 24 de agosto de 2016, publicado en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental el día 24 de agosto de 2016 y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos contenidos en: Resolución No. 001425 del 05 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del ejercicio de sus funciones como docente a HUBER MOLINA VILLOTA; Resolución No. 001423 del 05 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del ejercicio de sus funciones como docente a OSCAR ANTONIO FLÓREZ FRANCO; Resolución No. 001424 del 05 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del ejercicio de sus funciones como docente a SORAIDA ZULETA MUÑOZ; Resolución No. 001501 del 16 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del ejercicio de sus funciones como docente a HÉCTOR FABIO MONROY DÍAZ; Resolución No. 001498 del 16 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del ejercicio de sus funciones como docente a AMALFI MARTÍNEZ HURTADO; Resolución No. 001500 del 16 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del

Carrera 13 calle 15 esquina barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603.Fax:57 (8)4351704/0984351704

Línea Gratuita: 018000965505.

www.caqueta.gov.co, contactenos@caqueta.gov.co, prensa@caqueta.gov.co

Florencia-Caquetá-Colombia

SE-71.2.1

ejercicio de sus funciones como docente a NORMA CONSTANZA REYES FINO; Resolución No. 001497 del 16 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del ejercicio de sus funciones a MARIELA DEVIA SILVA; Resolución No. 001499 del 16 de agosto de 2016, mediante el cual se suspende del ejercicio de sus funciones a CELMIRA SANTOFIMIO GÓMEZ. Todos los actos administrativos antes mencionados fueron expedidos por el Gobernador del Caquetá, por cuanto los docentes no asistieron a sus sitios de labores por más de tres (3) días.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica no procede ningún recurso por ser un acto de mero trámite y que la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso y que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,



EDGAR RINCÓN TORRES
Asesor Jurídico SED



Proyectó ISABEL MOICA BARRAGÁN